



En relación a la pregunta con solicitud de respuesta escrita del Grupo Adelante Sevilla, acerca de las compensaciones de TUSSAM, se informa:

Con fecha 28 de junio de 2021, el Consejo de Administración de TUSSAM acordó realizar de manera excepcional una compensación a aquellas personas que durante el Estado de Alarma, decretado mediante el Real Decreto 463/2020, fueran titulares de Tarjeta Tercera Edad de pago y no hubieran hecho uso de las mismas durante dicho periodo. La compensación será equivalente al perjuicio ocasionado con motivo de la declaración del Estado de Alarma. Respecto a la compensación económica para los usuarios de la Tarjeta Estudiante, ésta ha ascendido a 56 € para los titulares de Tarjetas con duración de Septiembre a Julio, y para los usuarios de Tarjeta mensual a 9,5 €. Por último, respecto a otros títulos de viaje no se ha planteado ninguna compensación económica.

En Sevilla, a la fecha que consta al pie de este documento

El Teniente de Alcalde, Delegado Gobernación y Fiestas Mayores

Fdo.: Juan Carlos Cabrera Valera

Pza. Nueva, 1. 41001-Sevilla.

Código Seguro De Verificación	AOkro3DhElGLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	22/07/2021 14:24:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AOkro3DhElGLsb88AwZh5A==		

